



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 416/2012

VISTO

La Resolución N° 132/2011 del H. Consejo Directivo por la cual se aprueba el Tercer Plan de Inversiones en Equipamiento para Investigación 2011-2012; y

CONSIDERANDO

Que en dicho plan se encuentra autorizada la compra de un tubo de rayos x para ser instalado en un generador preexistente en el laboratorio del GEAN de esta Facultad;

Que de acuerdo a la Ord. 8/2012 del HCS se ha dado intervención previa a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC;

Que las contrataciones directas por exclusividad, se encuentran contempladas en el punto V del Art. 2 de la Ord. HCS N° 8/2012, el Art.25 inc. d) punto 3 del Decreto 1023/01 y arts. 19 y 22 del Decreto 893/2012;

Que existen fondos asignados al Tercer Plan de Inversiones en Equipamiento para Investigación, para atender la presente erogación.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación directa, por exclusividad, y adjudicar a la firma PANALYTICAL Inc. la compra de un tubo de rayos x para el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, por la suma de Cuatro mil ochocientos sesenta dólares (u\$s 4.860,00) en condiciones CIP.

ARTICULO 2°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a realizar el correspondiente pago al exterior, imputando la erogación a la partida presupuestaria correspondiente al Tercer Plan de Inversiones (Fuente 16 – Subcuenta 225).

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 3 de octubre de 2012
am

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANO
Fa.M.A.F.

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.